



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**La reinserción social del adolescente y el programa de servicio
de orientación al adolescente – SOA, Trujillo 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogada

AUTORAS:

Leon Alvarez, Aixa Nadia Elizabeth (orcid.org/0000-0001-6478-0729)

Vargas Guillermo, Kathier Brigitte (orcid.org/0000-0003-2090-6953)

ASESORA:

Dra. Yataco Barron, Yrma Consuelo (orcid.org/0000-0002-2132-5344)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistemas de Penas, Causas y Formas del
Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TRUJILLO – PERÚ

2022

DEDICATORIA

Esta tesis la dedico a mis padres Godo y Leo, a mi esposo Alberth e hijo Ziec, por su amor, constante apoyo incondicional, para culminar una parte importante en mi vida profesional cuyo fin es alcanzar una de las metas trazadas en mi vida.

León, A.

A Dios por haberme bendecido con una maravillosa familia. A mis padres Jorge y Madeleyne, por fomentar en mí el deseo de superación en la vida. A mi segunda madre Juana, porque nunca dejó de confiar en mí. Gracias por haberme dado la vida, por los valores que sembraron en mí.

A mi esposo Joel y a mis hijos Samir, Matías y Joaquín, por ese amor incondicional y puro que tienen por mí y por ser el motivo para seguir superándome.

Vargas, K.

AGRADECIMIENTO

Es de suma importancia que expresemos nuestra gratitud a quienes hicieron posible la realización y ejecución de mi tesis, en especial a Dios por concederme salud en este momento y a nuestras familias por su inquebrantable confianza, apoyo y aliento, también por apoyarnos y sacarnos siempre adelante; a nuestra amiga Sheyla Amaya, quién en vida nos alentó a terminar y conseguir nuestros sueños; y a nuestra asesora Yrma por su paciencia y comprensión.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	15
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	15
3.3. Escenario de estudio	15
3.4. Participantes	15
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.6. Procedimiento	16
3.7. Rigor científico	16
3.8. Método de análisis de datos	16
3.9. Aspectos éticos	17
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	18
V. CONCLUSIONES	30
VI. RECOMENDACIONES	32
REFERENCIAS	33
ANEXOS	39

Índice de tablas

Tabla 1: Resultados de la entrevista 01	18
Tabla 2: Resultados de la entrevista 02	18
Tabla 3: Resultados de la entrevista 03	19
Tabla 4: Resultados de la entrevista 04	19
Tabla 5: Resultados de la entrevista 05	20
Tabla 6: Resultados de la entrevista 06	20
Tabla 7: Resultados de la entrevista 07	21
Tabla 8: Resultados de la entrevista 08	21
Tabla 9: Resultados de la entrevista 09	22
Tabla 10: Resultados de la entrevista 10	22
Tabla 11: Resultados de la entrevista 11	23
Tabla 12: Resultados de la entrevista 12	23
Tabla 13: Resultados de la entrevista 13	24
Tabla 14: Resultados de la entrevista 14	24

Índice de gráficos y figuras

Figura 1. Grado de contribución de los programas del SOA en la reinserción del adolescente al medio social.	25
Figura 2. Complicaciones en el cumplimiento de los programas.	25
Figura 3. Programas que ayudaron en la reinserción social	26
Figura 4. Satisfacción con los programas del SOA	27
Figura 5. Culminación de los programas establecidos por el SOA TRUJILLO	28
Figura 6. Contribución familiar para el cumplimiento de los programas propuestos por el SOA TRUJILLO	28

Resumen

Esta investigación tuvo como objetivo principal determinar si el programa de servicio de orientación al adolescente-SOA impacta en la reinserción social de los adolescentes de Trujillo en el año 2021. Se utiliza una investigación con enfoque cualitativo, en donde se tiene como participantes a jóvenes que llevan talleres en la institución del Servicio de Orientación al Adolescente; y como técnicas el análisis de fuentes documentales, análisis de normas nacionales y el cuestionario, con sus debido a su instrumentos. Se concluye que, el programa de servicio de orientación al adolescente - SOA tendrá un efecto positivo en la resocialización de los jóvenes adolescentes, Trujillo 2021, pues brinda ayuda a los jóvenes a través de programas de educación social, prevención y, sobre todo, políticas socioeducativas restaurativas.

Palabras clave: Reinserción Social, Derecho Penal, SOA, Políticas socioeducativas, programa social.

Abstract

The main objective of this research was to determine whether the SOA-Adolescent Guidance Service program has an impact on the social reintegration of adolescents in Trujillo in 2021. It uses a qualitative research approach, where participants are young people who lead workshops in the institution of the Adolescent Guidance Service; and as techniques analysis of documentary sources, analysis of national standards and the questionnaire, with their due to their instruments. It is concluded that, the service program for adolescent guidance - SOA will have a positive effect on the resocialization of young adolescents, Trujillo 2021, because it provides assistance to young people through social education programs, prevention and, above all, restorative socio-educational policies.

Keywords: Social reintegration, criminal law, SOA, socio-educational policies, social program.

I. INTRODUCCIÓN

En América Latina, el papel de la resocialización con relación a los niños es un tema cada vez más descuidado en el ámbito de la doctrina y de las políticas públicas preventivas. Responde más a un castigo que a la creación de espacios de resocialización en la vida real, donde los infractores aprenden las habilidades necesarias para no volver a infringir la ley en el futuro.

Cada vez son más jóvenes, los menores infractores reclusos en centros penitenciarios, de ahí que en la mayoría de países, se estima que uno de los principales motivos para que empiecen a cometer estas infracciones, es que provienen de familias disfuncionales, en donde existe pobreza extrema y violencia constante (Hinterman, 2021).

En esa línea, en el Informe Estadístico del Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ, 2021), se suministra información sobre diez (10) Instituciones Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación en el Perú, en donde se diagnostican los Servicios de Orientación al Adolescente y del organismo cooperante, luego de la reclusión, e inclusive se evalúa el producto de la reinserción en la sociedad. Bajo ese contexto, se cuenta con 1593 adolescentes varones, de los cuales 936 algo se encuentran en el SOA; y 68 adolescentes mujeres, de las cuales 68 están en rehabilitación y 105 en el SOA, para un total de 2702 adolescentes, con un promedio de población masculina del 94%.

Cuando un menor realiza un acto prohibido por el Código Penal, se le denomina "menor infractor" y recibe una citación. Por lo tanto, la sanción del magistrado es conocida como una medida socioeducativa, y puede ser implementada dentro de una regulación más laxa cuando la asistencia de los Servicios de Orientación al Adolescente (SOA) es solicitada por los padres, o dentro de una regulación más estricta cuando el menor infractor es encarcelado en un Centro de Diagnóstico y Rehabilitación Juvenil (CJDR). El problema es que, a pesar de que el gobierno peruano ha desarrollado varios programas públicos a lo largo de los años para hacer frente a las faltas de estos jóvenes, los registros indican que ninguno de estos proyectos puestos en práctica han sido efectivos. A medida que los adolescentes son más jóvenes son internados en centros de resocialización y albergues, sin embargo, éstos están sobrepoblados y en pésimas condiciones, peor aún no

atienden la raíz del problema (con ello nos referimos a la edad en que comienzan a incurrir en diversas actividades delictivas).

Las políticas públicas de las últimas décadas han priorizado un enfoque altamente represivo, con énfasis en la criminalización de conductas, el endurecimiento de las penas y el aumento de las medidas preventivas. Como resultado, el número de personas involucradas en el sistema de justicia penal está creciendo dramáticamente, muchas de las cuales se encuentran privadas de libertad. En esta visión, las sociedades latinoamericanas, las más afectadas por los altos niveles de violencia y criminalidad, tienen una política de "mano dura". Esto afecta los principios democráticos fundamentales y los derechos de los grupos vulnerables, especialmente los adolescentes y adultos jóvenes (Vásquez, 2021).

Desde el año 2011, el Poder Judicial ha implementado programas sociales con el objetivo de acercar a este poder del estado a las poblaciones que necesitan asistencia para conseguir el apoyo de los órganos que ejercen la autoridad jurisdiccional o un patrocinador y así poder cumplir con dicha implementación. Todo ello para que sirva de medida preventiva. Uno de los aspectos de estas iniciativas sociales es el de asesorar a los colectivos indefensos, como los jóvenes, para que eviten incurrir en conductas que les acarreen problemas legales en un futuro próximo (Aguinaga, 2005). Así, el Servicio de Orientación a los Adolescentes realiza una aportación metodológica al sacar la tasa de delincuentes juveniles y de reincidencia en este sector. De este modo, el servicio puede alcanzar sus objetivos y ayudar a la sociedad (Borda & Pol, 2007).

El presente estudio investigará la siguiente formulación del problema: ¿Cómo impacta el programa de servicio de orientación al adolescente (SOA) en la reinserción social de los adolescentes de Trujillo, Perú, en el año 2021? Asimismo, el objetivo principal es determinar si el programa de servicio de orientación al adolescente-SOA impacta en la reinserción social de los adolescentes de Trujillo en el año 2021, e incidir en los siguientes objetivos específicos: a) diagnóstico del programa de servicio de orientación al adolescente-SOA; y b) evaluar el éxito del programa en la reinserción social de los adolescentes infractores en Trujillo, Perú, en el año 2021.

El presente estudio se justifica en los siguientes niveles: teóricamente, porque permitirá la creación de categorías relativas a la prevención de los delincuentes; prácticamente, porque facilitará el desarrollo de categorías relativas a la prevención de los delincuentes. Asimismo, desde un punto de vista práctico, el presente esfuerzo se ve respaldado por el hecho de que será beneficioso y fascinante para el desarrollo y la correcta aplicación de los mecanismos del SOA, así como para que los operadores jurídicos le presten mayor énfasis a este problema. Asimismo, en un sentido social, ya que la labor tiene como objetivo lograr la restauración del adolescente infractor, y éste llegue a comprender que su comportamiento es antiético no sólo al sistema normativo, sino también al crecimiento adecuado de una sociedad.

Finalmente, esta investigación pondrá a prueba la hipótesis de que el programa de servicio de orientación al adolescente - SOA tendrá un efecto positivo en la resocialización de los jóvenes adolescentes, Trujillo 2021.

II. MARCO TEÓRICO

En este apartado de la actividad de estudio, se hablará de estudios previos en los que se conocen los siguientes antecedentes, que ayudarán al desarrollo y contraste de las variables:

Se cuenta con un modelo nacional de investigación que puede servir de guía. Según Valera (2017), su investigación fue de carácter cualitativo y descriptivo y contó con la participación de profesionales involucrados en el tratamiento de adolescentes en el Centro Juvenil del Servicio de Orientación al Adolescente del Rímac, como trabajadores sociales, especialistas en psicología y mentores, quienes participaron en una entrevista semiestructurada a partir de una entrevista de recolección de datos, dando como resultado la proclama. En 2016, el Programa de Integración Social del Sistema de Reinserción Social del Centro Juvenil desarrolló y ejecutó actividades psicopedagógicas para ayudar a los menores infractores en el ejercicio de sus habilidades tanto personales como sociales. Esto demuestra que los adolescentes siguen impulsando este desarrollo (Carrión, 2010).

Es necesario que se aplique una justicia restaurativa tanto para el menor infractor, como para la víctima, en algunos países se practica una justicia tradicional consuetudinaria, a través de los más viejos quienes vendrían a ser los conciliadores, y buscan principalmente que el menor infractor sepa e interiorice el daño que cometió y quiera restaurarlo, así también esta justicia restaurativa recomienda tener un manual en el cual se indique como sería el monitoreo de estos jóvenes infractores (Naciones Unidas, 2006).

Adicionalmente, Maguiña (2018) de Lima destaca de su trabajo los componentes no experimental, transversal y cuantitativo. Se utilizó un diseño como lo es la guía de preguntas, con un cuestionario que sirvió como herramienta. Los adolescentes a los que se les aplicó el cuestionario, fueron evaluados en tres niveles distintos de resocialización, las cuales se indican: recepción, intervención y seguimiento, componentes del Programa I del Centro de Diagnóstico y Rehabilitación Juvenil de Lima. La edad, la conducta delictiva, la situación legal y el nivel educativo fueron explorados en el estudio, y los datos fueron procesados, presentados y analizados mediante tablas y gráficos estadísticos. Según los resultados del estudio, la gran mayoría de los jóvenes infractores, del Centro de Diagnóstico y Rehabilitación

Juvenil de Lima considera que resocializarse es una rutina, mientras que el 22,9% cree que es inadecuada. Asimismo, el 67,4 por ciento de los menores internos del Centro de Diagnóstico y Rehabilitación Juvenil de Lima de 14 a 16 años está de acuerdo con que la reinserción social es adecuada. Además, el 42,9 por ciento de los menores infractores de 17 a 18 años considera que la resocialización es un proceso justo. La reinserción social es frecuente. Por último, la mitad de los que tienen entre 19 y 20 años dicen que la reintegración es adecuada, mientras que la otra mitad está en desacuerdo. Según algunos de ellos, es aceptable.

Por otro lado, Quinto (2020) tal como señalan los expertos, el tema de la falta de seguridad que aqueja a la ciudadanía es un problema social complejo y multidimensional que requiere del apoyo coordinado de múltiples instituciones: las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, y el sector privado, incluyendo a los jóvenes y a las autoridades que son directa o indirectamente responsables del actual incremento de la inseguridad ciudadana. El problema en el contexto actual es la sobrepoblación de adolescentes reclusos en centros de reclusión de menores por infringir la ley penal; el compromiso del gobierno es intentar la reinserción de estos menores infractores a la sociedad con la asistencia de profesionales debidamente cualificados en psicología para las terapias psicológicas y los tratamientos familiares, así como profesionales licenciados. En consecuencia, podemos inferir que los centros de reinserción social para menores infractores cumplieron con su propósito de reinserción social al brindarles una segunda oportunidad en la vida. Hay que reconocer que se trata de una investigación cualitativa con un enfoque cualitativo para este propósito. de mayor calidad. Se sabe que el seguimiento por parte de las autoridades competentes y la asistencia familiar es crucial para la reintegración de los menores infractores. Además, el apoyo familiar es necesario. Los sujetos de este estudio son los jueces y fiscales de familia.

Por ello, Ponce & Valdez (2021) de Arequipa optaron por investigar la situación de los menores infractores tras su salida de prisión. La finalidad de esta investigación es explorar el apoyo de los padres y su influencia en el cumplimiento socioeducativo de los adolescentes. Además, permitirá crear componentes auténticos que puedan vincularse con estos datos para aumentar el compromiso

de los adolescentes antes y después de los exámenes *areștiinștii*. Además, contribuirá a la creación de componentes válidos que puedan utilizarse para promover el compromiso con los adolescentes durante y después de la realización de las medidas socioeducativas, así como la realización de las medidas de reintegración con el debido apoyo familiar. Los jóvenes y adolescentes que han culminado los programas de los Servicio de Orientación al Adolescente tienen un nivel de reinserción social moderado, medido por los niveles I en los dominios individual, laboral y social y los niveles II en los dominios educativo, familiar y de pareja; por lo tanto, son propensos a problemas futuros. Esto les hace vulnerables a comportamientos de riesgo, malas amistades y consumo prolongado de alcohol, características de algunos adolescentes. Esto se debe a que la autoeficacia general no puede construirse sin buenos modelos sociales, sin presión social y familiar, y sin un estado psicológico que permita reaccionar bien ante las actividades productivas, aplicar el esfuerzo y seguir cambiando, entre otras cosas.

Habiendo visto las realidades y condiciones nacionales que informan para la investigación, también es preciso tener una noción del contexto en el que se desarrolla a nivel local el presente estudio:

Se empieza con Porras & Vidal (2017) desde Trujillo se dedican a profundizar en los índices de recurrencia de los adolescentes que cometen infracciones violentas contra la vida, a la luz del alto índice de criminalidad de la sociedad peruana; al desarrollo de métodos eficaces de prevención contra la delincuencia y la reincidencia juvenil; a la adaptación de su intervención a las necesidades singulares de cada individuo; y a la utilización de un método unificado y común de reinserción social. Mientras que el Código Penal (1924) establecía límites particulares para los adolescentes que infringían una ley penal, el Código del Menores (1962) fue la primera legislación de la nación que ofrecía a los menores en esta circunstancia una terapia orgánica. Así, los arts. 137-149 y 416-417 contenían normas que regulaban los procedimientos que tenían que acatar los menores infractores, las técnicas que pueden utilizarse contra ellos y las jurisdicciones a las que podían ser enviados, todo ello predicado de los postulados fundamentales de la Doctrina de la Situación Irregular. El capítulo III del Código del Niño y del Adolescente explora al ADOLESCENTE INFRACTOR, describiendo al menor infractor como alguien que

tiene un comportamiento como consecuencia de una deficiencia individual y que intenta ajustarse a las carencias sociales en las que se encuentran. Llegados a este punto, se puede decir que la delincuencia juvenil forma parte de toda sociedad y refleja sus principales características. Para entender la delincuencia juvenil, hay que saber qué hace que los menores infrinjan la ley en primer lugar.

Asimismo, Prudenci (2020) de la misma ciudad está examinando el impacto de la investigación de los componentes estratégicos del programa de servicio de orientación al adolescente (SOA) en el tratamiento procesal de la reinserción social de los menores infractores (Trujillo 2019). El nivel operativo se estableció para facilitar las prácticas educativas en universidades, institutos y centros educativos, así como para dar acceso a cursos de formación técnica productiva en el centro de formación regional del PROIND. Además, este colegio ofrece becas de media matrícula y de matrícula completa para diversos cursos, como electricidad, carpintería de melamina y pastelería. La Corte Superior de Justicia de La Libertad debe reclamar la afiliación de los jóvenes al SOA para ayudarlos en su reinserción social. Asimismo, considera vital que otras instituciones consideren incorporar a los jóvenes del SOA en sus organizaciones para reintroducirlos progresivamente en escuelas, institutos y universidades. Las instituciones educativas de diversa índole incluyen colegios, institutos y universidades.

Por su parte, Cabanillas (2019) indica en sus conclusiones que es necesario que se reduzca el sistema de Justicia tradicional, el cual solo busca castigar al menor infractor a través de los medios cerrados privándoles de la socialización la cual es necesaria en estos jóvenes, y que deben de buscar aplicar medidas de remediación que permitan a través de tratamientos, programas más flexivos, puedan reintegrarse a la sociedad, logrando así una medida personalizada para el menor, según las condiciones y necesidades de este.

Después de evaluar y observar las condiciones a la luz de las realidades nacionales y locales, es necesario centrarse en el contexto internacional, que ayudará en la contribución de la presente investigación:

Se inicia este contexto con Chévez & Velásquez (2018) desde Guayaquil, nos indica que el programa incluía charlas para los adolescentes detenidos por delitos menores, como escándalos en la vía pública, lanzamiento de piedras a escolares,

carecer de la documentación adecuada y quedarse hasta tarde bebiendo o consumiendo drogas sin tener la edad legal para hacerlo, portar armas ilegalmente y vender y consumir drogas dentro de los centros educativos. El asesinato, el abuso de menores y la violación son algunos de los delitos más horribles. Los jóvenes condenados por estos delitos son arrestados y trasladados a un centro de rehabilitación, donde cumplen sus condenas y se reúnen con profesionales en las áreas de psicología, asesores legales y docentes, que hacen referencias críticas de que estos jóvenes sigan aprendiendo y eviten la separación de otros adolescentes. La importancia de estos diálogos es ayudar a estos jóvenes a superar los obstáculos personales, intelectuales y emocionales. El diagnóstico y la planificación participativos son posibles gracias al despliegue de metodologías participativas, que implican la construcción de matrices de *rapport* y la obtención de respuestas espontáneas y empáticas de cada participante. Dos modos de interacción son el diagnóstico y la planificación participativos (Espinoza, 2015). De esta manera, se gana su atención y confianza, además de coaccionarles para que aceptaran el tratamiento que se les iba a aplicar, simplificando el procedimiento de consentimiento. Esto ayudó a su asimilación y les indicó que el objetivo no era juzgar, sino ayudar (Gamboa, 2017).

También, Martínez (2019) desde Quito Los objetivos principales son conocer la realidad de los adolescentes infractores que viven en los centros de internamiento; determinar si el Estado está cumpliendo con su obligación de velar, resguardar, defender así como proteger a todos los menores en su totalidad, particularmente en su interés superior del niño; y determinar qué medidas se están tomando actualmente en los centros de internamiento del Distrito Metropolitano de Quito para asegurar su adecuada reinserción en la sociedad, además de conocer una línea de base. La investigación será de carácter exploratorio, permitiendo la elaboración de un diagnóstico exploratorio y la recolección de datos sobre la realidad de los jóvenes que se ubican en conflictos legales. Se emplearon procedimientos cualitativos como las guías de preguntas, entrevistas en profundidad, y la evaluación de documentos y las fichas de observación para evaluar la veracidad de cada sujeto de estudio con el fin de obtener resultados satisfactorios. Por último, se ofrece un programa de asistencia integral para los menores en conflicto con la ley y sus familias.

Por otro lado, los ecuatorianos Cedeño & O'Brien (2020) explican su trabajo de la siguiente manera: "La infancia y la adolescencia son etapas transitorias durante las cuales se inicia la conexión con la adaptación social". No es fácil para muchos jóvenes en la actualidad; una serie de factores contribuyen a que seleccionen una de las opciones menos deseables; su vida cotidiana es una lucha constante por la supervivencia. Podemos argumentar que uno de los principales factores que llevan a los menores a delinquir es la migración; la ruptura de las familias; la vida disfuncional en barrios marginales; y para los adolescentes, cometer estos delitos se convierte en una forma de vida. En la actualidad, las políticas públicas se implementan de manera inadecuada, a pesar de que el marco legal del país y el internacional obligan a sancionar a los menores infractores, por lo que se violan diversos derechos que los adolescentes en conflicto con la ley conservan mientras están encarcelados (Venegas & Alayo, 2015). El Centro de Menores Infractores de Guayaquil se encontró con un impacto significativo en el 2018 al establecer una infraestructura que permite a los menores infractores recordar solo su vida previa al juicio. Si bien es cierto que la actualización de esta estructura no mejora la seguridad y mucho menos la protección de los delincuentes juveniles, las entrevistas con las madres de familia demuestran que los conflictos persistentes entre los delincuentes juveniles trascienden la conflictividad ordinaria. Las continuas rencillas entre los delincuentes juveniles trascienden las preocupaciones fundamentales (Machaca, 2015).

Finalmente, la colombiana Diaquive (2022) en su artículo detalla que la política criminal colombiana está orientada a arreglar el problema carcelario del país después de que la Corte Constitucional dictaminara que el statu quo es inconstitucional. Sin embargo, hasta el momento no se ha desarrollado ningún remedio viable que responda adecuadamente a las principales preocupaciones de la Corte. La mentalidad retributiva del populismo punitivo domina las discusiones políticas y el sentimiento popular sobre este tema, impidiendo los intentos del gobierno nacional de establecer una legislación que salvaguarde la dignidad humana y los derechos básicos de los reclusos. Asimismo, la ambigüedad inherente a la técnica legislativa en el uso de frases como objetivo y función de la pena, ha dejado principalmente en manos del gobierno de turno la priorización y asignación de medidas y recursos de resocialización. La finalidad de ésta reseña

es ofrecer un panorama de los resultados de los programas de reinserción social y resocialización implementados en los centros penitenciarios del país, según lo decidido por la jurisprudencia (sentencia T 762 de 2015). Será de carácter socio-jurídico por definición, e incluirá una síntesis lógica de las perspectivas exteriores e interiores de muchos doctrinarios sobre el tema. Así, la investigación será de carácter cualitativo y se centrará en la crisis de hacinamiento, salubridad y deshumanización de los condenados para conocer el problema latente, o más precisamente, los resultados de los nuevos modelos de política implementados en respuesta a la conclusión de que se requieren cambios estructurales en la cultura, la política y la administración.

Con relación con el tema de estudio, la ineficacia de los actuales esfuerzos públicos preventivos para los adolescentes transgresores de la ley penal en el Perú, un tema que ha recibido escasa atención hasta la fecha; sin embargo, cabe señalar que algunos trabajos desarrollan el tema en parte o desde una perspectiva única (Magán, 2017); por lo que su aporte a este estudio es fundamental, y así lo desarrollamos:

En comparación, se tiene la contribución sobre el tema de esta indagación, de Alburqueque (2017) quien sostiene que son necesarias medidas públicas integrales de prevención, tratamiento y sinergia para toda la sociedad, concluyendo que es menester que el Estado peruano establezca estrategias articuladas de prevención para atender los factores de riesgo económico, social, educativo y de salud y proveer las medidas necesarias para su adecuado desarrollo, con especial énfasis en los sectores beneficiados por diversos factores causales." Sólo algunos ejemplos incluyen el género, la condición social y el nivel educativo.

Por el contrario, Herrera (2017) muestra que puede ser capaz de evaluar si las autoridades de la administración judicial han tomado medidas legales adecuadas contra los menores infractores y viceversa, siempre que estas actividades sean coherentes con sus fines declarados. Así, se han documentado las consecuencias de las actividades socioeducativas en los menores, entre las que se encuentran la reincidencia por los mismos o similares delitos, así como las más graves por factores sociales y de su medio social y familiar.

Del mismo modo, Ambrosio (2017) busca evaluar la efectividad de las normas sociales y educativas en el tratamiento de los menores infractores a través de su investigación. Se ha demostrado y establecido que los programas socioeducativos en el Perú son ineficientes debido a la falta de supervisión y monitoreo de todas las actividades de rehabilitación juvenil.

Luego, Mendizabal (2018) trató de comprender cómo se formulaban las actividades de educación social en las clínicas de rehabilitación y diagnóstico de adolescentes. La investigación indicó que los programas de educación social estaban diseñados para sancionar a los adolescentes, pero no tenían como objetivo resocializarlos o ayudarlos a mejorar su comportamiento (Torres & Restrepo, 2018).

De acuerdo con Miranda (2018), aunque el gobierno ha intentado establecer un sistema de castigo juvenil, el objetivo principal del sistema debería ser ayudar a los chicos a través de programas de educación social, prevención y, sobre todo, políticas socioeducativas restaurativas.

En lo Relativo a la categoría de los adolescentes infractores, es preciso apoyarse en lo que precisa Chunga (2012), al indicar que el derecho de menores constituye la necesidad de establecer qué derecho u otros deberes comprendidos en la ley deben estar establecidos como parangón de todo Estado Constitucional, o respetuoso de los derechos fundamentales, pero también de las obligaciones que se tiene como Estado frente a un adolescente infractor. En tanto que las obligaciones estatales deben ser proporcionales con el sujeto a quien se busca su resocialización (Palacios, 2017).

En el año 2018, se llevó a cabo un convenio interinstitucional entre la CSJLL y el SOA –Trujillo, en el cual los adolescentes infractores, tenían la oportunidad de poder laborar en esa entidad, laborando en turno de la mañana bajo una supervisión, así mismo recibirían una remuneración, cuya finalidad aparte de la resocialización, se busca también que estos menores sigan aspirando a obtener un mejor futuro a través de los estudios y el trabajo honrado, este convenio se suspende con la llegada del COVID-19, y aun no se ha podido reactivar (Poder Judicial del Perú, 2018).

Muchos jóvenes infractores en un primer momento al ser intervenidos y enviados por primera vez al programa SOA, no se muestran interesados ni involucrados, pero

es gracias al personal competente que trabaja en los talleres, que poco a poco se van interesando y conociendo otra forma de crecer, aparte los profesionales que integran los programas realmente tienen la vocación y quieren un mejor país y eso empiezan con ellos. Al concluir los programas o talleres, van con otra perspectiva, de servir realmente a la sociedad y saben que existe un mejor camino que el que los llevo a dicho programa (Arriola, 2019).

Ahora bien, cabe indicar que autores como Cajal (citado por Peñaloza, 2017) discrepa de la postura “paternalista” que asume la idea de resocialización, en tanto no asume como idea necesaria o primordial como obligación del Estado en brindarle protección y garantía a quien ha lastimado gravemente a la sociedad y que sobre dicho acto el Estado debe comportarse de manera asistencialista, independientemente de la edad (Peñaloza, 2017). Para este sector de posición, la idea de resocialización de un adolescente paso por constituir una base sólida en el castigo ejemplar, sin tener presente la edad. Porque el efecto de comprender que es sociedad, pasa por extrañar las relaciones sociales, el valor que se le asigna en sociedad es lo que se debe hacer sentir a una persona que realmente está siendo castigada (Ramos, s/f).

En tal sentido, la reinserción de carácter social importa una aspiración de naturaleza plausible para un adolescente siempre y cuando se tenga un contexto adecuado de comprensión de reinsertarse, donde el esquema familiar no resulte hostil o la sociedad en si misma sea una opción deseada (Rodríguez, 2018). Por lo que el adolescente o menor infractor debe comprender que el sacrificio como el esfuerzo de toda persona responde en la medida de sus metas personales, el sacrificio familiar y la necesidad de una supervisión mayor cuando se otorgue el post internamiento.

Por otro lado, se tiene lo relativo al programa SOA el cual es un mecanismo institucionalizado que busca en gran medida la resocialización partiendo desde dos contextos necesarios para el desarrollo de los objetivos que se tiene pensando en su sentido de justicia retributiva respecto al infractor. En tal sentido, se tiene que, en medio cerrado o el sistema medio abierto, el primero indica la ejecución de medidas sociales y educativas, mientras el segundo cualquiera de las siguientes (libertad restringida, advertencia, libertad vigilada, etc.) constituyéndose como

aquellas medidas sociales y educativas que no requieren internamiento, pero que si resultan un efecto característico respecto de aquellos que obedecen a las medidas impuestas en un sistema abierto, otorgando una percepción que estos adolescentes, son asistidos adecuadamente dentro de las políticas del SOA (Terrones, 2017).

La idea de este mecanismo institucionalizado (SOA) es concretizar la idea básica de conjugar aspectos clave de atención multidisciplinaria y atención intra como extra muro del adolescente infractor a razón de nexos familiares o amicales, en tanto lo que se busca en un acercamiento necesario o prudente entre ambas situaciones, la represión no resultaría adecuada ni oportuna si el efecto de presentar un aislamiento total del adolescente, simplemente dejaríamos sin ninguna orientación todo tipo de resocialización de un adolescente (Villegas & Huamani, 2021).

El SOA de índole resocialización de medio cerrado, atiende a lo siguiente; la idea de respuesta de este tipo de resocialización es cuando se realiza atendiendo a una medida de internamiento a fin de cumplir con un confinamiento a puertas cerradas en un determinado lugar que tiene por características en ser un lugar que se determina vía jurisdicción.

Una situación del medio cerrado que puede resultar contradictorio en sí mismo contra la naturaleza del ilícito cometido en la sociedad y el agente quien lo realizó, sancionar del mismo modo que a un delincuente mayor de edad, no tiene sentido de tratarlo como menor infractor bajo reglas de un penal o centro penitenciario. Ello se sustenta en que el infractor una vez confinado, sufre la pérdida de la capacidad de socializar, restringiéndose de tener oportunidades, laborales, educativas para un mejor futuro comprendiendo que estas oportunidades hubieran sido más factibles de realizar u obtener siempre y cuando estuviera dentro de un medio abierto.

Ahora bien, frente a dicho escenario se tiene el SOA medio libre el cual consiste en una alternativa existente respecto a un internamiento, conocidas en el ámbito anglosajón con la denominación "*community corrections*", este mecanismo de la institución busca formas optimas o procura una supervisión constante antes que indique un reclutamiento de los infractores los cuales tendrían una sanción. Por lo

que la libertad provisional o puesta a condición, se entiende como aquellas sanciones o medidas en la comunidad, pero en el sistema de menores se contemplan amonestaciones, por lo que hace que este panorama resulta efectivo para los adolescentes infractores.

El SOA es un programa que nace como una solución a esos menores infractores, cuya finalidad es la resocialización desde un sistema abierto que permite una mejor reintegración a las sociedades después de terminar los talleres (Guerrero & Niño, 2016)

Finalmente, esta intención de resocializar atiende a la idea principal del fin de la pena. No obstante, el fin de pena obedece a una estructura constitucional de reparación y redistribuir las sanciones conforme al agente o conforme a la situación de cada delito o infracción. En el presente caso se presenta una situación necesaria que busca plantear una idea de fin de la pena como objetivo elemental para sancionar y reincorporar a la sociedad. Lo mismo que ocurre en Colombia con su política penitenciaria, en tanto que su objetivo es crear espacios de socialización antes que una normativa especializada en sancionar únicamente.

III.METODOLOGÍA

3.1.Tipo y diseño de investigación

La pretensión de este estudio es ofrecer una reacción lógica y sistemática a la realidad, lo que requirió un enfoque cualitativo.

3.2.Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Se presentan dos categorías: las políticas públicas preventivas y los adolescentes transgresores de la ley penal; como información complementaria se desarrollaron estrategias de resocialización socioeducativa, para establecer una conexión entre las infracciones de la ley penal y la prevención a través de intervenciones socioeducativas para los adolescentes.

3.3.Escenario de estudio

El presente estudio no tiene límites geográficos ni cronológicos, ya que un enfoque cualitativo requirió investigar las categorías propuestas para el presente trabajo, como el SOA y la reinserción social

3.4.Participantes

Los entrevistados en este estudio de investigación fueron jóvenes, que estaban llevando los talleres en la institución del Servicio de Orientación al Adolescente.

3.5.Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Esto implica conocer la distinción entre una técnica y una herramienta. Una técnica es un conjunto de reglas y procedimientos que facilitan al investigador la conexión con el objetivo de la investigación. Por su parte, un instrumento es la forma de poner en práctica el método. El investigador utilizó las técnicas básicas y sus instrumentos para recoger y registrar los datos.

Técnicas:

Análisis de Fuente Documental

Este enfoque permitió evaluar los antecedentes y las teorías, así como las fuentes nacionales e internacionales, todo ello centrado en el tema de la investigación. También, concedió realizar una investigación con el fin de lograr

este objetivo, utilizando diversos modos de investigación, tanto virtuales como físicos.

Análisis de normas nacionales:

De este modo, cabe decir que este método se utilizó para estudiar las normas nacionales que rigen el derecho a la educación y la rehabilitación.

Encuesta:

En esta investigación permitió recopilar información partir de un cuestionario previamente diseñado con la finalidad de conocer la opinión de los jóvenes participantes en esta investigación.

Instrumentos:

Cuestionario

Es el proceso de idear preguntas para responder a los objetivos de manera que puedan ser comparados.

3.6. Procedimiento

Para realizar este tipo de estudio, se han desarrollado categorías conceptuales que incluyen valoraciones teóricas, consideraciones jurídicas y comparaciones jurisprudenciales. Con este método, se realizó un análisis completo caso por caso, para averiguar el propósito del estudio, las justificaciones de este, los métodos e instrumentos utilizados para recoger los datos y los argumentos de los resultados y sugerencias.

3.7. Rigor científico

Para que las dificultades de recopilación de conocimientos de los expertos sean fiables, las herramientas deben estar respaldadas por los conocimientos de los expertos que ya las han utilizado.

3.8. Método de análisis de datos

En este estudio, se ha utilizado un enfoque de análisis, tanto deductivo como inductivo. El enfoque deductivo permitió analizar las especificaciones basadas en principios normativos, mientras que el enfoque inductivo permitió analizar cuestiones que van desde lo más amplio hasta lo más específico.

3.9. Aspectos éticos

A lo largo del proceso de elaboración de este trabajo se revisó el anonimato de los participantes, los derechos de autor de las ideas individuales y el cumplimiento de cualquier política universitaria sobre las Normas APA.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

Tabla 1.

Resultados de la entrevista 01

ENTREVISTA 01	
OBJETIVO ESPECIFICO 01	
Pregunta N° 01:	Enero – 8 meses
Pregunta N° 02:	8 meses
OBJETIVO ESPECIFICO 02	
Pregunta N° 01:	Los valores y todo nuestro compromiso con ellos, nuestra responsabilidad.
Pregunta N° 02:	Ninguna, todo es perfecto para mí.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Tabla 2.

Resultados de la entrevista 02

ENTREVISTA 02	
OBJETIVO ESPECÍFICO 01	
Pregunta N° 01:	2 meses
Pregunta N° 02:	10 meses
OBJETIVO ESPECÍFICO 02	
Pregunta N° 01:	Charlas, consejos y valores
Pregunta N° 02:	Nada porque todo nos ayuda a nuestra vida cotidiana.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Tabla 3.

Resultados de la entrevista 03

ENTREVISTA 03	
OBJETIVO ESPECÍFICO 01	
Pregunta N° 01:	Diciembre 2021
Pregunta N° 02:	Nada
OBJETIVO ESPECÍFICO 02	
Pregunta N° 01:	Las emociones
Pregunta N° 02:	Ninguno porque sin ellos quien nos ayuda y nos motivan a salir adelante y saber tomar buenas decisiones.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Tabla 4.

Resultados de la entrevista 04

ENTREVISTA 04	
OBJETIVO ESPECÍFICO 01	
Pregunta N° 01:	1 año y 6 meses
Pregunta N° 02:	3 meses
OBJETIVO ESPECÍFICO 02	
Pregunta N° 01:	Profesionales
Pregunta N° 02:	Que sigan apoyando a los jóvenes para salir adelante.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Tabla 5.

Resultados de la entrevista 05

ENTREVISTA 05	
OBJETIVO ESPECÍFICO 01	
Pregunta N° 01:	En agosto del 2021
Pregunta N° 02:	Una semana
OBJETIVO ESPECÍFICO 02	
Pregunta N° 01:	Asistencia puntualidad respeto
Pregunta N° 02:	Nada porque acá aprendemos cosas lindas y valores.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Tabla 6.

Resultados de la entrevista 06

ENTREVISTA 06	
OBJETIVO ESPECÍFICO 01	
Pregunta N° 01:	12 meses
Pregunta N° 02:	Ninguno
OBJETIVO ESPECÍFICO 02	
Pregunta N° 01:	En los talleres, un horario específico afuera de mi casa.
Pregunta N° 02:	Ninguno con que todo está para ser una mejor persona.

Fuente: Elaboración propia, 2022

Tabla 7.

Resultados de la entrevista 07

ENTREVISTA 07	
OBJETIVO ESPECÍFICO 01	
Pregunta N° 01:	06 meses
Pregunta N° 02:	04 meses
OBJETIVO ESPECÍFICO 02	
Pregunta N° 01:	En no salir a fiestas para no conocer a personas de mala reputación que pueden dañar mi vida.
Pregunta N° 02:	Hasta el momento todo está bien.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Tabla 8.

Resultados de la entrevista 08

ENTREVISTA 08	
OBJETIVO ESPECÍFICO 01	
Pregunta N° 01:	06 meses
Pregunta N° 02:	04 meses
OBJETIVO ESPECÍFICO 02	
Pregunta N° 01:	Porque no me ayudo en mis quehaceres, no me aconsejaba para tomar una buena vida social.
Pregunta N° 02:	Apoyan para mejorar cada día.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Tabla 9.

Resultados de la entrevista 09

ENTREVISTA 09	
OBJETIVO ESPECÍFICO 01	
Pregunta N° 01:	Aproximadamente 1 año
Pregunta N° 02:	09 de octubre
OBJETIVO ESPECÍFICO 02	
Pregunta N° 01:	No estar hasta altas horas de la noche en la calle, evitar en reunirme con personas de mala reputación.
Pregunta N° 02:	Estoy de acuerdo con las normas del SOA

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Tabla 10.

Resultados de la entrevista 10

ENTREVISTA 10	
OBJETIVO ESPECÍFICO 01	
Pregunta N° 01:	Este 2021, mes de octubre
Pregunta N° 02:	03 de meses
OBJETIVO ESPECÍFICO 02	
Pregunta N° 01:	Los videos motivaciones que ofrece el SOA, haciendo que aprendo temas para la vida como ejemplo de autoestima.
Pregunta N° 02:	A veces si no tenemos acompañante, este acudir en modo solitario.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Tabla 11.

Resultados de la entrevista 11

ENTREVISTA 11	
OBJETIVO ESPECÍFICO 01	
Pregunta N° 01:	Abril
Pregunta N° 02:	04 de meses
OBJETIVO ESPECÍFICO 02	
Pregunta N° 01:	Para ser mejor persona y saber encajar
Pregunta N° 02:	Mejorar el horario de tardanza, ya que algunos vivimos lejos.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Tabla 12.

Resultados de la entrevista 12

ENTREVISTA 12	
OBJETIVO ESPECÍFICO 01	
Pregunta N° 01:	Abril
Pregunta N° 02:	03 de meses
OBJETIVO ESPECÍFICO 02	
Pregunta N° 01:	Estar bien, no juntarme con malas amistades.
Pregunta N° 02:	Ninguna, porque todas son seguras y precisos.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Tabla 13.

Resultados de la entrevista 13

Fuente: Elaboración propia, 2022.

ENTREVISTA 13	
OBJETIVO ESPECÍFICO 01	
Pregunta N° 01:	Marzo del 2021
Pregunta N° 02:	01 año y 3 meses
OBJETIVO ESPECÍFICO 02	
Pregunta N° 01:	No esta hasta altas horas de la noche en la calle, no estar involucrado en hechos delictivos
Pregunta N° 02:	De acuerdo a mi parecer, todo está bien.

Tabla 14.

Resultados de la entrevista 14

ENTREVISTA 14	
OBJETIVO ESPECÍFICO 01	
Pregunta N° 01:	Junio
Pregunta N° 02:	01 años
OBJETIVO ESPECÍFICO 02	
Pregunta N° 01:	Si es importante para no volver a caer en los mismos pasos.
Pregunta N° 02:	Si estoy de acuerdo por qué todo está bien.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

4.2. DISCUSION

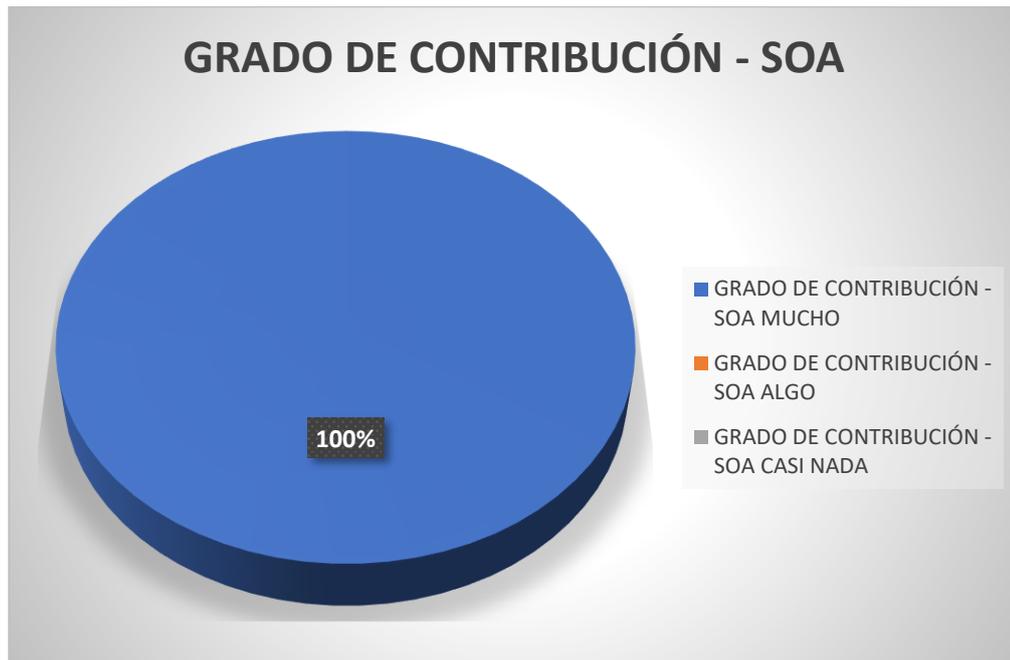


Figura 1. Grado de contribución de los programas del SOA en la reinserción del adolescente al medio social.

Fuente. Elaboración propia

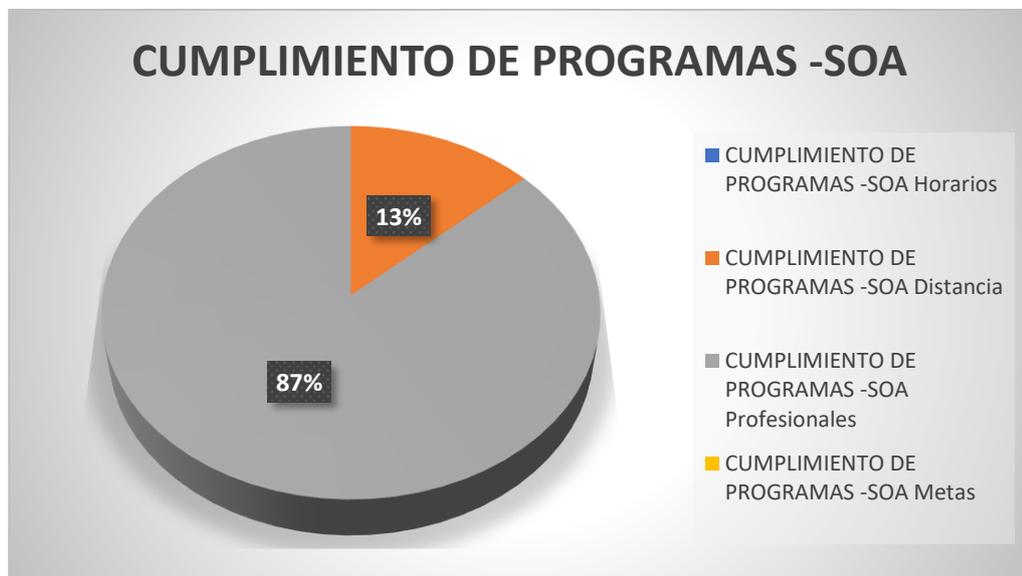


Figura 2. Complicaciones en el cumplimiento de los programas.

Fuente. Elaboración propia

El 100% de los encuestados consideran que los programas del SOA, en los que participan, han contribuido mucho en su reinserción social (véase en la figura 01); sin embargo existen complicaciones para participar de los programas del SOA, el 13% indico que la distancia es uno de los factores que contribuye y que dificulta el cumplir con las metas establecidas por el SOA y con la ayuda que ellos requieren para su tratamiento resocializador, mientras que el 87% (véase en la figura 02) refiere que expresar sus sentimientos y miedos a los profesionales es una de los complicaciones que más incide en los menores infractores, generando muchas veces el retraso en la reinserción de estos menores a la sociedad.

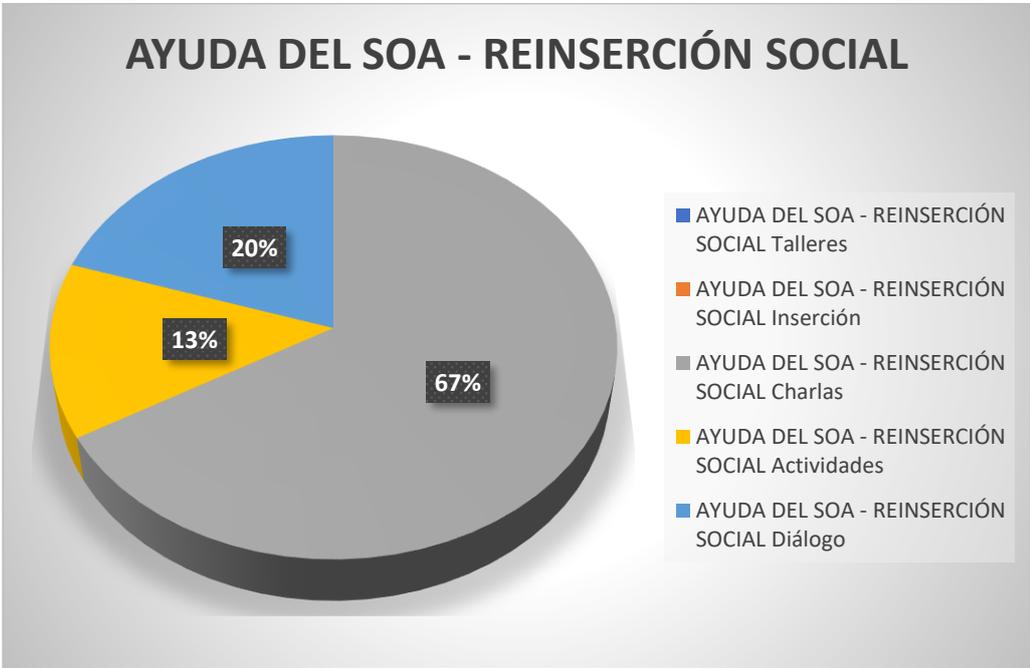


Figura 3. Programas que ayudaron en la reinserción social

Fuente. Elaboración propia



Figura 4. Satisfacción con los programas del SOA

Fuente. Elaboración propia

El 67% de la muestra de encuestados manifestó, que el programa o actividad más favorable para su tratamiento resocializador son las charlas psicopedagógicas y educativas que ayudan de gran manera a asumir un rol de conciencia y resocialización voluntaria de éstos jóvenes, evitando así su probabilidad de delinquir, Asimismo, encontramos que el 20% de ellos consideran que los talleres productivos son una gran herramienta para aclarar su metas y objetivos ayudándolos a afrontar la vida con responsabilidad, reintegrándolos así socialmente, mientras que una minoría del 13% considera que las actividades de esparcimiento son los que menos han ayudado a su reinserción. Es gratificante encontrar que un gran porcentaje de estos jóvenes y se habla del 93% de encuestados se encuentran muy satisfechos con los programas que ofrece el SOA TRUJILLO, pues manifiestan que existe una relación y un acompañamiento afectivo y respetuoso por parte de los trabajadores sociales, psicólogos y educadores de éstas institución, factores importantes para su integración social; mientras que un 7% se encuentra satisfecho con los programas antes mencionados.



Figura 5. Culminación de los programas establecidos por el SOA TRUJILLO

Fuente. Elaboración propia

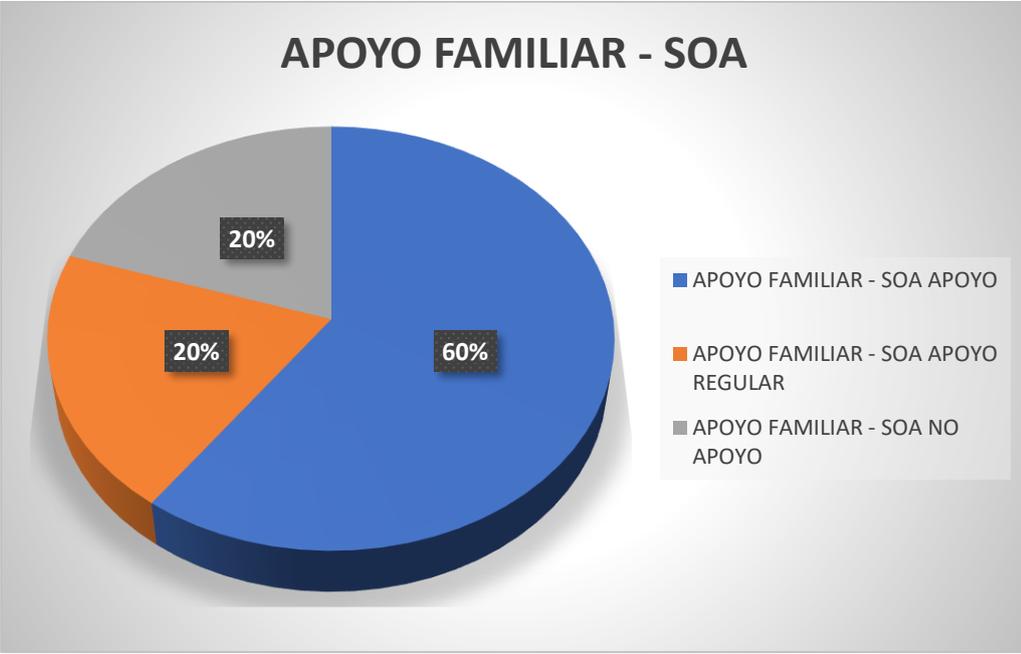


Figura 6. Contribución familiar para el cumplimiento de los programas propuestos por el SOA TRUJILLO

Fuente. Elaboración propia

El 67% de la muestra han culminado con el tratamiento impuesto por los jueces de familia, con los programas establecidos por el SOA, y con su evaluación de resultados, teniendo así las condiciones para sentirse parte del medio en el que tendrán que desenvolverse; así mismo el 20% de esta población encuestada se encuentran en un proceso de culminación de 80% al 100% de su sanción establecida, y finalmente un 13%, ya han cumplido con más del 50% de su sanción. Éstas encuestas reflejan que el 60%, de éstos jóvenes, reciben un apoyo y acompañamiento constante de sus familiares, éste constituye un factor muy importante para enfrentar cualquier traspié que pueda presentarse durante el periodo de reconocimiento de sus actos, pues su entorno familiar garantizará ese soporte emocional que necesitan para evitar su reincidencia; del mismo modo encontramos que un 20% de éstos jóvenes reciben apoyo sólo en ciertas ocasiones limitando su rápida resocialización, y un lamentable 20% de éstos jóvenes no reciben apoyo de sus familiares bajo ninguna circunstancia, develando así un abandono social, mental y afectivo, viéndose limitado su avance en la resocialización y con una tasa de probabilidad muy alta de delinquir.

V. CONCLUSIONES

Las conclusiones responden a cada uno de los objetivos en el presente trabajo de investigación.

De acuerdo al primer objetivo específico, el diagnosticar el programa de Servicio de Orientación al Adolescente se concluye lo siguiente:

La idea de este mecanismo institucionalizado (SOA) es concretizar la idea básica de conjugar aspectos clave de atención multidisciplinaria y atención intra como extra muro del adolescente infractor a razón de nexos familiares o amicales, en tanto lo que se busca es un acercamiento necesario o prudente entre ambas situaciones. Es por ello que el 100% de la muestra, que el programa SOA permite observar que han contribuido mucho en su reinserción social.

La represión no resultaría adecuada ni oportuna si el efecto de presentar un aislamiento total del adolescente, simplemente dejaríamos sin ninguna orientación todo tipo de resocialización de un adolescente. Por lo que el 67% de los interrogados estiman que el programa o actividad que más ha repercutido para su resocialización ha sido los talleres de diálogo que han mantenido con los psicólogos y trabajadores sociales del SOA, así como el de las charlas motivacionales; el 20% de los entrevistados considera que fueron los talleres productivos los que ayudaron en su reinserción social y solo un mínimo porcentaje del 13% considera que fue la inserción laboral la que ayudo en su reinserción.

Respecto al segundo objetivo específico, analizar la eficacia en la reinserción social del adolescente transgresor, Trujillo 2021, se determinó lo siguiente:

El compromiso del gobierno es intentar la reinserción de estos menores infractores a la sociedad con la asistencia de profesionales calificados como es el caso de psicólogos para su adecuado tratamiento además de terapia con apoyo familiar, así como profesionales licenciados. En consecuencia, podemos inferir que los centros de reinserción social para menores infractores cumplieron con su propósito de reinserción social al brindarles una segunda oportunidad en la vida. Es por ello que el 100% de los jóvenes encuestados, dieron de

manifiesto que “los programas deberían de continuar de la misma manera como hasta ahora” y que “no hay nada que debía ser cambiado o mejorado”, entonces, se está en la capacidad de afirmar que las políticas que hoy rige a los aspectos procedimentales del SOA en beneficio de los infractores están contribuyendo a su resocialización.

Hay que reconocer que se trata de una investigación con enfoque cualitativo y que resulta de enorme importante, pues trata sobre la reinserción social del adolescente infractor. Se sabe que el seguimiento por parte de las autoridades competentes y la asistencia familiar es crucial para la resocialización de los menores infractores. Además, el apoyo familiar es necesario. Los sujetos de este estudio fueron jóvenes que se encontraban llevando talleres en la institución del Servicio de Orientación al Adolescente, por lo que el 85% de los entrevistados, consideran que ninguna norma debe ser mejorada porque todas son seguras, mientras que el 15% de los entrevistados, lo que debería de mejorarse es la distancia de la institución, pues consideran que el SOA está muy retirado y es de difícil acceso.

VI. RECOMENDACIONES

- Es necesario planear mayores mecanismos de políticas públicas para que el Estado a través de la Gerencia Regional de Trabajo, determine de forma imperativa la inclusión laboral para los jóvenes, que culminaron de forma satisfactoria, su tratamiento de Reinserción Social en el SOA, tal es el ejemplo de la Ley N° 29973. Donde se promueve la inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad a los centros laborales.
- Es importante que las municipalidades distritales y el gobierno central se involucren en la generación de oportunidades laborales y educativas. Teniendo dentro de sus planes de acción un programa de reinserción laboral, *part time*, donde medio tiempo se le otorgué a algún oficio remunerado y tengan así el tiempo de seguir estudiando carreras técnicas, ocupacionales o profesionales.
- Es necesaria la capacitación y actualización a los jueces de familia, jueces civiles y a los juzgados mixtos, para que ellos apuesten por elegir medidas socioeducativas no privativas de Libertad a los adolescentes transgresores de la ley, donde se le otorguen mejoras de oportunidades de reinserción y no se vean frustrados en un internamiento obligatorio.

REFERENCIAS

- Aguinaga, J. (2005). *El Tratamiento penitenciario en Lima*. [Tesis de Maestría: Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/1204>
- Alburqueque, J. (2017). *Análisis de las medidas socioeducativas impuestas a adolescentes infractores previstas en el nuevo Código de Responsabilidad Juvenil*. [Tesis de Pregrado: Universidad de Piura]. <https://pirhua.udep.edu.pe/handle/11042/3433>
- Ambrosio, J. (2017). *La eficacia de las medidas socioeducativas y la rehabilitación del adolescente infractor en el distrito judicial de Lima Norte - año 2016*. [Tesis de Pregrado: Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/23894>
- Arriola, A. (Diciembre de 2019). El otro camino: Servicio de Orientación al Adolescente busca prevenir delitos en jóvenes. *Revista Ilustracion Peruana Caretas*. <https://caretas.pe/nacional/el-otro-camino-servicio-de-orientacion-al-adolescente-busca-prevenir-delitos-en-jovenes/>
- Borda, R. & Pol, L. (2007). Derechos humanos en Argentina. En R. Borda, *Sobrepoblación y hacinamiento carcelario. La instrumentación del fallo "Verbitsky" y otras estrategias para solucionar el problema*. *Revista Siglo veintiuno*. Editores Argentina S.A.: Buenos Aires, págs. 243-266.
- Cabanillas, A. (2019). *La justicia juvenil restaurativa y la incidencia de las infracciones a la Ley Penal de los Niños y Adolescentes en el Distrito Judicial de Lambayeque*. [Tesis de Maestría: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/7468>
- Carrión, M. (2010). *Incumplimiento del Artículo 186 de la Constitución de la República del Ecuador en lo referente a la operatividad de los juzgados de garantías penitenciarias*. [Tesis de Pregrado: Universidad Nacional de Loja]. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/1319?mode=simple>
- Cedeño, M. & O'Brien, E. (2020). *Análisis de la atención integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes conflicto con la ley y su reinserción social*.

- [Tesis de Pregrado: Universidad de Guayaquil].
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/50405>
- Chávez, O. & Velásquez, L. (2018). *Análisis de la reinserción a la sociedad, de los adolescentes infractores del juzgado décimo quinto de la niñez y adolescencia, de la ciudad de Guayaquil, período mayo 2016 - mayo 2017*. [Tesis de Pregrado: Universidad de Guayaquil].
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/25477>
- Chunga, F. (2012). Los derechos del niño y del adolescente y su protección en los derechos humanos. Primera edición, Vol. 1. Ed. Grijley: Lima.
- Diaquive, A. (2022). *La reinserción social como fin de la pena en el sistema penitenciario colombiano*: [Tesis de Pregrado: Universidad Católica de Colombia]. <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/27120>
- Espinoza, A. (2015). La finalidad resocializadora de la pena. Una mirada desde el garantismo penal. *Revista Ius360*, vol.1, (1). <https://ius360.com/la-finalidad-resocializadora-de-la-pena/>
- Gamboa, L. (2017). *Monitoreo, control y vigilancia electrónica en reos primarios en el Código Penal*. [Tesis de Maestría: Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/7521>
- Guerrero, C. & Niño, L. (2016). *El menor infractor y la falta de implementación del Servicio de Orientación al adolescente en las Provincias alejadas del distrito judicial de Lambayeque*. [Tesis de Pregrado: Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4714/GUERRERO%20VILLALOBOS%20%26%20NI%c3%91O%20MORENO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Herrera, C. (2017). *Tratamiento jurídico de la responsabilidad penal de los adolescentes en el sistema jurídico peruano*. [Tesis de Pregrado: Universidad César Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/15161>
- Hinterman, B. (2021). Justicia para Crecer. *Revista Especializada en Justicia Juvenil Restaurativa en America Latina y el Caribe*, vol. 1, (5). <https://tdh-latam.org/wp-content/uploads/2021/03/Revista-Justicia-para-Creecer-24.pdf>

- Machaca, M. (2015). *La readaptación social de los internos del establecimiento Penitenciario Ex yanamayo Puno*. [Tesis de Pregrado: Universidad Nacional del Altiplano]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2648>
- Magán, J. (2017). La sobrepoblación en el sistema penitenciario peruano. *Revista International Review of the Red Cross*, vol. 1, (903), págs. 1-7. <https://international-review.icrc.org/sites/default/files/903-zevallos.pdf>
- Maguiña, N. (2018). *Reinserción Social en el Programa I del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima - 2018*. [Tesis de Maestría: Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/25957>
- Martínez, D. (2019). *Reinserción social y Derechos de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la Ley*. [Tesis de Pregrado: Universidad Central del Ecuador]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/19341>
- Mendizabal, E. (2018). *Medidas socioeducativas en el centro juvenil de diagnóstico y rehabilitación emitidas por el juzgado de familia, Lima Centro - 2017*. [Tesis de Pregrado: Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/19870>
- Miranda, C. (2018). *Análisis de Las Medidas Socioeducativas en El Nuevo Código de Responsabilidad Penal del Adolescente*. [Tesis de Pregrado: Universidad Peruana las Americas]. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/316>
- Palacios, J. (2017). *La resocialización en el Centro Penitenciario de Mujeres de Sullana en el período de los años 2010-2017*. [Tesis de Pregrado: Universidad Nacional de Piura]. <https://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/1330>
- Peñaloza, A. (2017). *El fenómeno de la reinserción carcelaria en el Perú : análisis de los factores asociados a las trayectorias exitosas de reinserción social*. [Tesis de Pregrado: Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/8488>
- Perú, Código del Menores (1962). Obtenido de: <https://es.scribd.com/document/445307811/El-Codigo-de-Menores-de-1962-docx>

- Perú, Código Penal. (1924). *Decreto Legislativo 635*. Obtenido de: <https://www.congreso.gob.pe/Docs/biblioteca/Codigos/010532/index.html>
- Poder Judicial del Peru (2018). *Cuatro jóvenes infractores a la ley penal iniciaron labores de apoyo en áreas administrativas de la CSJLL*. Informe Poder Judicial. https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/corte+superior+la+libertad+pj/s_csj_lalibertad_nuevo/as_inicio/as_imagen_prensa/as_noticias/csjli_n_cuatro_jovenes_iniciaron_labores_en_area_administrativa_csjll_14ene2019
- Ponce, C. & Valdez, C. (2021). *La relación de la autoeficacia general en la reinserción social de los adolescentes y jóvenes egresados del centro Juvenil de servicio de orientación al adolescente – Arequipa 2018 - 2019*. [Tesis de Pregrado: Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/20.500.12773/12816>
- Porras, H. & Vidal, C. (2017). Nivel de reincidencia de menores infractores en delitos contra la vida en el centro juvenil de diagnóstico y rehabilitación de Trujillo en el año 2015 - 2016. [Tesis de Pregrado: Universidad Nacional de Trujillo]. <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/8250>
- Programa Nacional de Centros Juveniles, (PRONACEJ, 2021). *Boletín Estadístico*. Plataforma digital única de Estado Peruano: <https://www.gob.pe/institucion/pronacej/informes-publicaciones/2544496-boletin-estadistico-noviembre-2021>
- Prudenci, F. (2020). *Los componentes estratégicos del Servicio de Orientación al Adolescente – SOA y su tratamiento procedimental en la reinserción social del adolescente infractor, Trujillo 2019*. [Tesis de Pregrado: Universidad Continental]. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/8805>
- Publicación de las Naciones Unidas. (2006). *Manual sobre programas de Justicia Restaurativa*. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf
- Quinto, J. (2020). *Las medidas de reinserción social de infractores en delito de robo agravado en juzgado de familia de Ate, 2019*. [Tesis de Maestría:

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/56271>

- Ramos, J. (s/f). *Derecho de Ejecución Penal y Administración Penitenciaria*. Primera edición, vol. 1. Ed. Grijley: Lima.
- Rodríguez, C. (2018). Un análisis de las estrategias contra la sobrepoblación penitenciaria en España a la luz de los estándares europeos. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, vol. 20, (5), pág. 1-68.
- Terrones, N. (2017). *Sobrepoblación penitenciaria y tratamiento penitenciario de los internos sentenciados del Establecimiento Penitenciario "Víctor Pérez Liendo"*. Huaraz - 2016. [Tesis de Maestría: Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/7557>
- Torres, M. & Restrepo, Y. (2018). Privatización como solución eficiente al Estado de Cosas Inconstitucional: Sistema penitenciario y carcelario en Colombia. *Revista de la Universidad Santo Tomás de Aquino*, vol. 1, (1), págs. 10-11. [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Sistema_penitenciario_y_carcelario_en_Co%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Sistema_penitenciario_y_carcelario_en_Co%20(1).pdf)
- Valera, M. (2017). *Análisis de la Integración Social en la conducta de los adolescentes infractores del Centro Juvenil SOA Rímac, 2016*. [Tesis de Maestría: Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/9122>
- Vásquez, O. (2021). La justicia juvenil como dispositivo de control de la delincuencia juvenil. *Revista de la Universidad de Génève*, vol.1, (2), págs. 75-76. <https://tdh-latam.org/wp-content/uploads/2021/03/Revista-Justicia-para-Crecer-24.pdf>
- Venegas, V., & Alayo, S. (2015). *La cárcel en el Perú: conocer la realidad para transformarla*. Segunda Edición. Cuadernos de la Comisión Especial de Acción Social. Laymar Impresiones: Lima. https://ceas.org.pe/publicaciones/0000000_LA%20CARCEL%20EN%20EL%20PERU.pdf
- Villegas, J. & Huamani, J. (2021). *La problemática de la resocialización penitenciaria y su relación con la sobrepoblación de internos*. [Tesis de

Pregrado: Universidad Autónoma del Perú.]
<https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1077>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	HIPÓTESIS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CATEGORÍAS	SUB CATEGORÍAS
Reinserción social o justicia juvenil	¿cómo impacta el programa de servicio de orientación al adolescente (SOA) en la reinserción social de los adolescentes de Trujillo, Perú, en el año 2022?	El programa de servicio de orientación al adolescente - SOA tiene un efecto positivo en la reinserción social de los adolescentes, Trujillo 2022.	Determinar si el programa de servicio de orientación al adolescente-SOA impacta en la reinserción social de los adolescentes de Trujillo en el año 2022	A) diagnosticar el programa de servicio de orientación al adolescente-SOA B) evaluar el éxito del programa en la reinserción social de los adolescentes infractores en Trujillo, Perú, en el año 2019.	Los fines de la pena	Los fines de la pena La reeducación La resocialización
					Adolescente infractor de la ley penal	Individuo Responsabilidad penal
					SOA	Institución Políticas Gestión

ANEXO 2

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Categorías	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
<ul style="list-style-type: none"> • Los fines de la pena • Adolescente infractor de la ley penal SOA 	<p>El Sistema de Reinserción Social de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal es el instrumento normativo que se considera de carácter especial, ya que prescribe el procedimiento a seguir en la aplicación de las sanciones impuestas a los menores de edad. debe seguirse al administrar las sanciones a los jóvenes que han infringido la ley.</p>	<p>La institución que los administra podrá fortalecer el modelo de gestión que deben tener estos centros juveniles, estableciendo a la nación como una de las que integra los principios del derecho y los derechos humanos en su sistema de reinserción en pos de una convivencia más armónica.</p>	<p>Asistencia y desarrollo de los adolescentes en el programa SOA ayudando a establecer normas para mejorar en su contribución</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de permanencia. • Desarrollo de su contribución. • Ayuda en la reinserción social. • Satisfacción del programa SOA. • Mejorar las normas del programa SOA. 	<p>Nominal</p>
Subcategoría					
<ul style="list-style-type: none"> • Los fines de la pena • La reeducación • La resocialización • Individuo • Responsabilidad penal • Institución • Políticas • Gestión 					

ANEXO 3
INSTRUMENTOS
CUESTIONARIO

Título de la investigación: La reinserción social del adolescente y el programa de servicio de orientación al adolescente – SOA, Trujillo 2022.

Datos Generales:

Edad: _____ Sexo: Masculino () Femenino ()

Grado de Instrucción: _____

Infracción penal: _____

INSTRUCCIONES: Le ofrecemos a continuación una recopilación de interrogantes. Por favor, responda con total sinceridad a las siguientes preguntas, marcando con un círculo la letra que más se acerque a su selección de respuesta.

Guía de preguntas:

Objetivo Específico 01: Diagnosticar del programa de servicio de orientación al adolescente-SOA

1. ¿Desde hace cuánto tiempo asiste (pertenece) al SOA Trujillo?

2. ¿Cuánto tiempo le resta para permanecer en el SOA Trujillo?

3. ¿Los programas desarrollados en el SOA Trujillo contribuyeron a su reinserción al medio social?

a. Mucho

b. Algo

c. Casi nada

4. ¿Qué tipo de programa ofrecido por el SOA Trujillo fue el que le ayudó más en su reinserción social?
- a. Talleres productivos
 - b. Inserción laboral
 - c. Charlas motivacionales
 - d. Actividades de esparcimiento
 - e. Diálogo con los psicólogos-trabajadores sociales
 - f. Otros: _____
 - g. Ninguno
5. ¿Cuál fue la parte más complicada de cumplir en los programas ofrecidos por el SOA Trujillo?
- a. Los horarios de los talleres
 - b. La distancia del SOA Trujillo con respecto a mi casa
 - c. Contar mis cosas a los profesionales del SOA
 - d. Cumplir las metas que establecían en los programas
6. ¿Llegaste a concluir (estás acabando) los programas establecidos en el SOA?
- a. Acabé gracias al apoyo del SOA
 - b. Estoy por acabar (entre el 80% al 100%)
 - c. Estoy avanzando (entre el 50% y 79%)
 - d. Estoy por debajo del 50%
 - e. Estoy menos del 25%
 - f. No creo acabar
7. ¿Se siente satisfecho con los programas ofrecidos por el SOA Trujillo?

- a. Muy satisfecho
- b. Satisfecho
- c. Algo satisfecho
- d. Poco satisfecho
- e. Nada satisfecho

8. ¿Sus padres o apoderados contribuyen con usted en cumplir los programas propuestos en el SOA Trujillo?

- a. Siempre me apoyan (apoyaron)
- b. En ocasiones me apoyan (apoyaron)
- c. No me apoyan (apoyaron)

Objetivo Específico 02: evaluar el éxito del programa en la reinserción social de los adolescentes infractores en Trujillo, Perú, en el año 2019.

1. ¿Qué parte de lo establecido (normas) en el SOA contribuyó en su reinserción social?

2. ¿Qué parte del SOA (normas) cree usted que debe ser mejorada o retirada del SOA?

ANEXO 4

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC:
SERVICIO DE ORIENTACION AL ADOLESCENTE –SOA TRUJILLO	
Nombre del Titular o Representante legal: Trabajadora Social	
Nombres y Apellidos Maria Ynes Valderrama Fernandez	DNI: 46030085

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal “f” del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo [], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
La reinserción social del adolescente y el programa de servicio de orientación al adolescente – SOA, Trujillo 2021	
Nombre del Programa Académico: Taller de Elaboración de Tesis	
Autor: Nombres y Apellidos Aixa Nadia Elizabeth León Alvarez Kathier Brigitte Vargas Guillermo	DNI: 42760597 DNI: 46579512

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Trujillo



Lic. Maria Ynes Valderrama Fernandez
TRABAJADORA SOCIAL C.T.S.R. Nº 19872
Centro Juvenil de Alfredo Abanto - Trujillo
PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Firma: _____

(Titular o Representante legal de la Institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal “f” **Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en las tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, ni en el cuerpo de la tesis ni en los anexos, pero sí será necesario describir sus características.**

ANEXO 5
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO
CARTA DE INVITACIÓN

Trujillo, 19 de Abril del 2022

Dra. María Eugenia Zevallos Loyaga

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

Nos es grato dirigirnos a Ud., para expresarle nuestro respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estamos realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **“La reinserción social del adolescente y el programa de servicio de orientación al adolescente – SOA, Trujillo 2022”**.

Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad determinar si la política social preventiva del programa de servicio de orientación al adolescente contribuye al fin de la resocialización, Trujillo 2022, por lo que **le invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

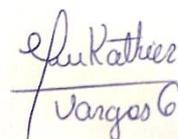
Seguros de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradecemos por adelantado su colaboración.

Atentamente.



León Álvarez Aixa Nadia Elizabeth.
Brigitte.



Vargas Guillermo, Kathier

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA JUICIO DE EXPERTOS

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo con si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

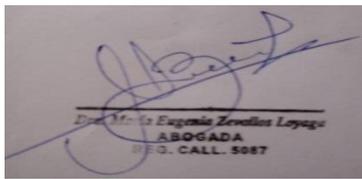
Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- Claridad en la redacción.
- Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....
.....
.....
.....

Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres	ZEVALLLOS LOYAGA, MARÍA EUGENIA
Grado Académico	DOCTORA.
Mención	EN DERECHO
Firma:	 Eugenia Zevalllos Loyaga ABOGADA D. CALL. 5087

ÍTEM	CALIFICACIÓN DEL EXPERTO			OBSERVACIÓN
	1	2	3	
1. ¿Desde hace cuánto tiempo asiste (pertenece) al SOA Trujillo?			X	
2. ¿Cuánto tiempo le resta para permanecer en el SOA Trujillo?			X	
3. ¿Los programas desarrollados en el SOA Trujillo contribuyeron a su reinserción al medio social? Explique			X	
4. ¿Qué tipo de programa ofrecido por el SOA Trujillo fue el que le ayudó más en su reinserción social?			X	
5. ¿Cuál fue la parte más complicada de cumplir en los programas ofrecidos por el SOA Trujillo?			X	
6. ¿Llegaste a concluir (estás acabando) los programas establecidos en el SOA?			X	
7. ¿Se siente satisfecho con los programas ofrecidos por el SOA Trujillo? Por qué			X	
8. ¿Sus padres o apoderados contribuyen con usted en cumplir los programas propuestos en el SOA Trujillo? Explique			X	
9. ¿Qué parte de lo establecido (normas) en el SOA contribuyó en su reinserción social?			X	
10. ¿Qué parte del SOA (normas) cree usted que debe ser mejorada o retirada del SOA? Por qué			x	

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE LA ENTREVISTA

TITULO:

“La reinserción social del adolescente y el programa de servicio de orientación al adolescente – SOA, Trujillo 2022”.

OBJETIVO ESPECIFICO 1: Diagnosticar el programa de Servicio de Orientación al Adolescente.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN				
CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Programa de Servicio de Orientación al Adolescente			1. ¿Desde hace cuánto tiempo asiste (pertenece) al SOA Trujillo?	Guía de entrevista
			2. ¿Cuánto tiempo le resta para permanecer en el SOA Trujillo?	
			3. ¿Los programas desarrollados en el SOA Trujillo contribuyeron a su reinserción al medio social? Explique	
			4. ¿Qué tipo de programa ofrecido por el SOA Trujillo fue el que le ayudó más en su reinserción social?	
			5. ¿Cuál fue la parte más complicada de cumplir en los programas ofrecidos por el SOA Trujillo?	
			6. ¿Llegaste a concluir (estás acabando) los programas establecidos en el SOA?	
			7. ¿Se siente satisfecho con los programas ofrecidos por el SOA Trujillo? Por qué	
			8. ¿Sus padres o apoderados contribuyen con usted en cumplir los programas propuestos en el SOA Trujillo? Explique	

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Analizar la eficacia en la reinserción social del adolescente infractor, Trujillo 2019.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN				
CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Reinserción social del adolescente infractor			1. ¿Qué parte de lo establecido (normas) en el SOA contribuyó en su reinserción social?	Guía de entrevista
			2. ¿Qué parte del SOA (normas) cree usted que debe ser mejorada o retirada del SOA? Por qué	

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

CARTA DE INVITACIÓN

Trujillo, 19 de Abril del 2022

Dra. Yrma Consuelo Yataco Barrón

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

Nos es grato dirigirnos a Ud., para expresarle nuestro respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estamos realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **“La reinserción social del adolescente y el programa de servicio de orientación al adolescente – SOA, Trujillo 2022”**.

Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad determinar si la política social preventiva del programa de servicio de orientación al adolescente contribuye al fin de la resocialización, Trujillo 2022, por lo que **le invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

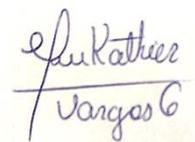
Seguros de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradecemos por adelantado su colaboración.

Atentamente.



**León Álvarez Aixa Nadia Elizabeth.
Brigitte.**



Vargas Guillermo, Kathier

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA JUICIO DE EXPERTOS

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo con si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- Claridad en la redacción.
- Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....
.....
.....
.....

Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres	ZEVALLLOS LOYAGA, MARÍA EUGENIA
Grado Académico	DOCTORA.
Mención	EN DERECHO
Firma:	 Yrma Yataco Barrón

ÍTEM	CALIFICACIÓN DEL EXPERTO			OBSERVACIÓN
	1	2	3	
1. Desde hace cuánto tiempo asiste (pertenece) al SOA Trujillo?			X	
2. ¿Cuánto tiempo le resta para permanecer en el SOA Trujillo?			X	
3. ¿Los programas desarrollados en el SOA Trujillo contribuyeron a su reinserción al medio social? Explique			X	
4. ¿Qué tipo de programa ofrecido por el SOA Trujillo fue el que le ayudó más en su reinserción social?			X	
5. ¿Cuál fue la parte más complicada de cumplir en los programas ofrecidos por el SOA Trujillo?			X	
6. ¿Llegaste a concluir (estás acabando) los programas establecidos en el SOA?			X	
7. ¿Se siente satisfecho con los programas ofrecidos por el SOA Trujillo? Por qué			X	
8. ¿Sus padres o apoderados contribuyen con usted en cumplir los programas propuestos en el SOA Trujillo? Explique			X	
9. ¿Qué parte de lo establecido (normas) en el SOA contribuyó en su reinserción social?			X	
10. ¿Qué parte del SOA (normas) cree usted que debe ser mejorada o retirada del SOA? Por qué			X	

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE LA ENTREVISTA

TITULO:

“La reinserción social del adolescente y el programa de servicio de orientación al adolescente – SOA, Trujillo 2022”.

OBJETIVO ESPECIFICO 1: Diagnosticar el programa de Servicio de Orientación al Adolescente.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN				
CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Programa de Servicio de Orientación al Adolescente			1. ¿Desde hace cuánto tiempo asiste (pertenece) al SOA Trujillo?	Guía de entrevista
			2. ¿Cuánto tiempo le resta para permanecer en el SOA Trujillo?	
			3. ¿Los programas desarrollados en el SOA Trujillo contribuyeron a su reinserción al medio social? Explique	
			4. ¿Qué tipo de programa ofrecido por el SOA Trujillo fue el que le ayudó más en su reinserción social?	
			5. ¿Cuál fue la parte más complicada de cumplir en los programas ofrecidos por el SOA Trujillo?	
			6. ¿Llegaste a concluir (estás acabando) los programas establecidos en el SOA?	
			7. ¿Se siente satisfecho con los programas ofrecidos por el SOA Trujillo? Por qué	
			8. ¿Sus padres o apoderados contribuyen con usted en cumplir los programas propuestos en el SOA Trujillo? Explique	

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Analizar la eficacia en la reinserción social del adolescente infractor, Trujillo 2019.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN				
CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Reinserción social del adolescente infractor			1. ¿Qué parte de lo establecido (normas) en el SOA contribuyó en su reinserción social?	Guía de entrevista
			2. ¿Qué parte del SOA (normas) cree usted que debe ser mejorada o retirada del SOA? Por qué	

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

CARTA DE INVITACIÓN

Trujillo, 19 de Abril del 2022

Dr. Salinas Ruiz Henry Eduardo

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

Nos es grato dirigirnos a Ud., para expresarle nuestro respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estamos realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **“La reinserción social del adolescente y el programa de servicio de orientación al adolescente – SOA, Trujillo 2022”**.

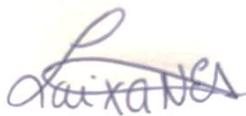
Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad determinar si la política social preventiva del programa de servicio de orientación al adolescente contribuye al fin de la resocialización, Trujillo 2022, por lo que **le invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

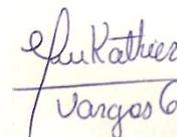
Seguros de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradecemos por adelantado su colaboración.

Atentamente.



**León Álvarez Aixa Nadia Elizabeth.
Brigitte.**



Vargas Guillermo, Kathier

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA JUICIO DE EXPERTOS

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo con si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- Claridad en la redacción.
- Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....
.....
.....
.....

Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres	SALINAS RUIZ, HENRY EDUARDO
Grado Académico	DOCTOR
Mención	GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD
Firma	

ÍTEM	CALIFICACIÓN DEL EXPERTO			OBSERVACIÓN
	1	2	3	
1. Desde hace cuánto tiempo asiste (pertenece) al SOA Trujillo?			X	
2. ¿Cuánto tiempo le resta para permanecer en el SOA Trujillo?			X	
3. ¿Los programas desarrollados en el SOA Trujillo contribuyeron a su reinserción al medio social? Explique			X	
4. ¿Qué tipo de programa ofrecido por el SOA Trujillo fue el que le ayudó más en su reinserción social?			X	
5. ¿Cuál fue la parte más complicada de cumplir en los programas ofrecidos por el SOA Trujillo?			X	
6. ¿Llegaste a concluir (estás acabando) los programas establecidos en el SOA?			X	
7. ¿Se siente satisfecho con los programas ofrecidos por el SOA Trujillo? Por qué			X	
8. ¿Sus padres o apoderados contribuyen con usted en cumplir los programas propuestos en el SOA Trujillo? Explique			X	
9. ¿Qué parte de lo establecido (normas) en el SOA contribuyó en su reinserción social?			X	
10. ¿Qué parte del SOA (normas) cree usted que debe ser mejorada o retirada del SOA? Por qué			X	

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE LA ENTREVISTA

TITULO:

“La reinserción social del adolescente y el programa de servicio de orientación al adolescente – SOA, Trujillo 2022”.

OBJETIVO ESPECIFICO 1: Diagnosticar el programa de Servicio de Orientación al Adolescente.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN				
CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Programa de Servicio de Orientación al Adolescente			1. ¿Desde hace cuánto tiempo asiste (pertenece) al SOA Trujillo?	Guía de entrevista
			2. ¿Cuánto tiempo le resta para permanecer en el SOA Trujillo?	
			3. ¿Los programas desarrollados en el SOA Trujillo contribuyeron a su reinserción al medio social? Explique	
			4. ¿Qué tipo de programa ofrecido por el SOA Trujillo fue el que le ayudó más en su reinserción social?	
			5. ¿Cuál fue la parte más complicada de cumplir en los programas ofrecidos por el SOA Trujillo?	
			6. ¿Llegaste a concluir (estás acabando) los programas establecidos en el SOA?	
			7. ¿Se siente satisfecho con los programas ofrecidos por el SOA Trujillo? Por qué	
			8. ¿Sus padres o apoderados contribuyen con usted en cumplir los programas propuestos en el SOA Trujillo? Explique	

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Analizar la eficacia en la reinserción social del adolescente infractor, Trujillo 2019.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN				
CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Reinserción social del adolescente infractor			1. ¿Qué parte de lo establecido (normas) en el SOA contribuyó en su reinserción social?	Guía de entrevista
			2. ¿Qué parte del SOA (normas) cree usted que debe ser mejorada o retirada del SOA? Por qué	

Anexo 6

Aplicación del instrumento a los participantes



ANEXO:

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

La reinserción social del adolescente y el programa de servicio de orientación al adolescente – SOA, Trujillo 2022

I. Datos Generales:

Edad: 18 Sexo: Masculino
Grado de Instrucción: Secundaria Gen
Infracción penal: Acto Huerto

INSTRUCCIONES: A continuación, se brindará un conjunto de preguntas. Le pedimos que sea lo suficientemente honesto en responderlas. Marque la letra que considere se acerca a su respuesta

Guía de preguntas:

Objetivo Específico 01: Diagnosticar el Programa de Servicio de Orientación al Adolescente – SOA Trujillo y su eficacia en la reinserción social del adolescente infractor.

1. ¿Desde hace cuánto tiempo asiste (pertenece) al SOA Trujillo?

Único - 8 meses

2. ¿Cuánto tiempo le resta para permanecer en el SOA Trujillo?

8 meses

3. ¿Los programas desarrollados en el SOA Trujillo contribuyeron a su reinsertión al medio social? Explique.

- a. Mucho
- b. Algo
- c. Casi nada

Me Ayudo mucho sobre todo
en mi persona

4. ¿Qué tipo de programa ofrecido por el SOA Trujillo fue el que le ayudó más en su reinsertión social?

- a. Talleres productivos
- b. Inserción laboral
- c. Charlas motivacionales
- d. Actividades de esparcimiento
- e. Diálogo con los psicólogos-trabajadores sociales
- f. Otros:.....

2. ¿Cuánto tiempo le resta para permanecer en el SOA Trujillo?

..... 8 meses

3. ¿Los programas desarrollados en el SOA Trujillo contribuyeron a su re inserción al medio social? Explique.

- a. Mucho
- b. Algo
- c. Casi nada

..... Me Ayuda mucho sobre todo

..... en mi persona

.....

.....

4. ¿Qué tipo de programa ofrecido por el SOA Trujillo fue el que le ayudó más en su re inserción social?

- a. Talleres productivos
- b. Inserción laboral
- c. Charlas motivacionales
- d. Actividades de esparcimiento
- e. Diálogo con los psicólogos-trabajadores sociales
- f. Otros:.....

.....
necesitaba un empujón y unas
charlas
.....
.....

8. ¿Sus padres o apoderados contribuyen con usted en cumplir los programas propuestos en el SOA Trujillo? Explique

- a. Siempre me apoyan (apoyaron)
- b. En ocasiones me apoyan (apoyaron)
- c. No me apoyan (apoyaron)

.....
Soy una familia
.....
.....
.....

Objetivo Específico 02: Analizar la eficacia en la reinserción social del adolescente infractor.

1. ¿Qué parte de lo establecido (normas) en el SOA contribuyó en su reinserción social?

.....
..... Los valores y todo nuestro compromiso
..... con ellos, nuestra responsabilidad
.....
.....

2. ¿Qué parte del SOA (normas) cree usted que debe ser mejorada o retirada del SOA? Porqué

.....
..... Ninguna, todo es perfecto para mí
.....
.....
.....
.....
.....
.....

ANEXO:
GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

La reinserción social del adolescente y el programa de servicio de orientación al adolescente – SOA, Trujillo 2022

I. Datos Generales:

Edad: 17 años Sexo: Masculino

Grado de Instrucción: I.º de Secundaria

Infracción penal: Ingestión de Drogas

INSTRUCCIONES: A continuación, se brindará un conjunto de preguntas. Le pedimos que sea lo suficientemente honesto en responderlas. Marque la letra que considere se acerca a su respuesta

Guía de preguntas:

Objetivo Específico 01: Diagnosticar el Programa de Servicio de Orientación al Adolescente – SOA Trujillo y su eficacia en la reinserción social del adolescente infractor.

1. ¿Desde hace cuánto tiempo asiste (pertenece) al SOA Trujillo?

2 años

2. ¿Cuánto tiempo le resta para permanecer en el SOA Trujillo?

... 10 meses

3. ¿Los programas desarrollados en el SOA Trujillo contribuyeron a su reinserción al medio social? Explique.

a) Mucho

b. Algo

c. Casi nada

... Me llevo algo... nuestra reflexión... ..

.....

.....

.....

4. ¿Qué tipo de programa ofrecido por el SOA Trujillo fue el que le ayudó más en su reinserción social?

a. Talleres productivos

b. Inserción laboral

c. Charlas motivacionales

d. Actividades de esparcimiento

e) Diálogo con los psicólogos-trabajadores sociales

f. Otros:.....

g. Ninguno

5. ¿Cuál fue la parte más complicada de cumplir en los programas ofrecidos por el SOA Trujillo?

a. Los horarios de los talleres

b. La distancia del SOA Trujillo con respecto a mi casa

c. Contar mis cosas a los profesionales del SOA

d. Cumplir las metas que establecían en los programas

6. ¿Llegaste a concluir (estás acabando) los programas establecidos en el SOA?

a. Acabé gracias al apoyo del SOA

b. Estoy por acabar (entre el 80% al 100%)

c. Estoy avanzando (entre el 50% y 79%)

d. Estoy por debajo del 50%

e. Estoy menos del 25%

f. No creo acabar

7. ¿Se siente satisfecho con los programas ofrecidos por el SOA Trujillo? Por qué

a. Muy satisfecho

b. Satisfecho por que te motivan, te ayudan

c. Algo satisfecho

d. Poco satisfecho

e. Nada satisfecho



.....
.....
.....
.....

8. ¿Sus padres o apoderados contribuyen con usted en cumplir los programas propuestos en el SOA Trujillo? Explique

a) Siempre me apoyan (apoyaron)

b. En ocasiones me apoyan (apoyaron)

c. No me apoyan (apoyaron)

.. Siempre me apoyan nunca me dejaron solos.....
.....
.....
.....

Objetivo Específico 02: Analizar la eficacia en la reinserción social del adolescente infractor.

1. ¿Qué parte de lo establecido (normas) en el SOA contribuyó en su reinserción social?

...Con las... normas... y... valores...
.....
.....
.....

2. ¿Qué parte del SOA (normas) cree usted que debe ser mejorada o retirada del SOA? Porqué

...Nada... por... que... Todo... no... ayuda... a... nuestra... vida cotidiana...
.....
.....
.....
.....
.....
.....



ANEXO:

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

La reinserción social del adolescente y el programa de servicio de orientación al adolescente – SOA, Trujillo 2022

I. Datos Generales:

Edad: 20 Sexo: Masculino

Grado de Instrucción: Secundaria completa

Infracción penal: Robo agravado

INSTRUCCIONES: A continuación, se brindará un conjunto de preguntas. Le pedimos que sea lo suficientemente honesto en responderlas. Marque la letra que considere se acerca a su respuesta

Guía de preguntas:

Objetivo Específico 01: Diagnosticar el Programa de Servicio de Orientación al Adolescente – SOA Trujillo y su eficacia en la reinserción social del adolescente infractor.

1. ¿Desde hace cuánto tiempo asiste (pertenece) al SOA Trujillo?

..... diciembre 2021

2. ¿Cuánto tiempo le resta para permanecer en el SOA Trujillo?

..... Nada (termine)

3. ¿Los programas desarrollados en el SOA Trujillo contribuyeron a su re inserción al medio social? Explique.

a. Mucho

b. Algo

c. Casi nada

..... a. Ser mejores y tomar buenas decisiones.....
..... Como para nada

4. ¿Qué tipo de programa ofrecido por el SOA Trujillo fue el que le ayudó más en su re inserción social?

a. Talleres productivos

b. Inserción laboral

c. Charlas motivacionales

d. Actividades de esparcimiento

e. Diálogo con los psicólogos-trabajadores sociales

f. Otros:

g. Ninguno

5. ¿Cuál fue la parte más complicada de cumplir en los programas ofrecidos por el SOA Trujillo?

a. Los horarios de los talleres

b. La distancia del SOA Trujillo con respecto a mi casa

c. Contar mis cosas a los profesionales del SOA

d. Cumplir las metas que establecían en los programas

6. ¿Llegaste a concluir (estás acabando) los programas establecidos en el SOA?

a. Acabé gracias al apoyo del SOA

b. Estoy por acabar (entre el 80% al 100%)

c. Estoy avanzando (entre el 50% y 79%)

d. Estoy por debajo del 50%

e. Estoy menos del 25%

f. No creo acabar

7. ¿Se siente satisfecho con los programas ofrecidos por el SOA Trujillo? Por qué

a. Muy satisfecho

b. Satisfecho

c. Algo satisfecho

d. Poco satisfecho

e. Nada satisfecho



..... me ayuda mucho en mi vida diaria

.....

.....

.....

8. ¿Sus padres o apoderados contribuyen con usted en cumplir los programas propuestos en el SOA Trujillo? Explique

a. Siempre me apoyan (apoyaron)

b. En ocasiones me apoyan (apoyaron)

c. No me apoyan (apoyaron)

.....

.....

.....

.....



Objetivo Especifico 02: Analizar la eficacia en la reinserción social del adolescente infractor.

1. ¿Qué parte de lo establecido (normas) en el SOA contribuyó en su reinserción social?

las emociones

2. ¿Qué parte del SOA (normas) cree usted que debe ser mejorada o retirada del SOA? Porqué

ninguna, porque son ellos quien nos ayudan y nos motivan a salir adelante y saber tomar buenas decisiones.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, YATACO BARRON YRMA CONSUELO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "La reinserción social del adolescente y el programa de servicio de orientación al adolescente – SOA, Trujillo 2021.", cuyos autores son LEON ALVAREZ AIXA NADIA ELIZABETH, VARGAS GUILLERMO KATHIER BRIGITTE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 7.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 12 de Octubre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
YATACO BARRON YRMA CONSUELO DNI: 10190171 ORCID: 0000-0002-2132-5344	Firmado electrónicamente por: YCYATACOY el 12- 10-2022 14:37:05

Código documento Trilce: TRI - 0434042